

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ALMONACID DE TOLEDO

Aprobado provisionalmente el presupuesto general del Ayuntamiento para el año 2011 en sesión plenaria de 1 de diciembre de 2011 y abierto período de información pública por quince días con inserción del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, durante este período no se presentaron reclamaciones, por lo que el acuerdo provisional quedó elevado a definitivo según lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004.

Por medio del presente anuncio se da cuenta de lo anterior, y asimismo se procede a la publicación del presupuesto general del ejercicio 2011 resumido por capítulos, tal y como dispone el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004.

Cap.	Denominación	Importe
PRESUPUESTO DE INGRESOS		
1	Impuestos directos	217.384,57
2	Impuestos indirectos	16.866,65
3	Tasas y otros ingresos.....	217.339,86
4	Transferencias corrientes	233.451,74
5	Ingresos patrimoniales.....	5.197,86
	Ingrosos corrientes	690.240,68
7	Transferencias de capital	83.883,59
	Ingrosos de capital	83.883,59
	Total ingresos	774.124,27

Cap.	Explicación	Consignación
PRESUPUESTO DE GASTOS		
1	Gastos de personal	258.202,81
2	Gastos bienes corrientes y servicios	414.866,20
3	Gastos financieros	400,98
4	Transferencias corrientes	3.528,00
	Gastos corrientes	676.997,99
6	Inversiones reales	93.704,39
9	Pasivos financieros	3.421,89
	Gastos de capital	97.126,28
	Total gastos	774.124,27

El presupuesto entrará en vigor con esta publicación, tal y como dispone el artículo 169.5 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, y lo hará con efectos de 1 de enero de 2011, conforme a lo establecido en el artículo 21.6 del Real Decreto 500 de 1990.

En la misma sesión plenaria se aprobó también la plantilla de personal, y se procede a su publicación según lo preceptuado en el artículo 127 del Real Decreto 781 de 1986:

FUNCIONARIOS Y PERSONAL LABORAL FIJO:

Denominación	Nº de puestos	Grup o	Escala	Subescala	Tipo	Nivel C.	C. Específico	Situación
						Desti no		
Secretario-Interventor	1	A1	H.N	S-I	FUNC	26	14.714,61 €	CUB
Auxiliar Administrativo	1	C2	A.G.	A.A.	LAB.	18	8.621,90 €	CUB
Operario de Servicios Múltiples	1	A.P	A.G.	A.S.	LAB.	14	7.739,34 €	CUB
Operario de limpieza	1	A.P	A.G.	A.S.	LAB.	14	2.143,54 €	CUB
Auxiliar Administrativo	1	C2	A.G.	A.A.	FUNC	18	8.621,90 €	VAC
Administrativo	1	C1	A.G.	A.	LAB.	22	9.437,34 €	VAC

Laboral temporal: Varios.

Conforme al artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004 contra la aprobación definitiva de este presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla- La Mancha, en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Almonacid de Toledo 26 de diciembre de 2011.-El Alcalde, Gonzalo Lara García.

N.º I.- 11681